



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 100/2016

Bahía Blanca, 22 de abril de 2016

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 3825/2015 consta la nota de la estudiante **Costanza, Andrea Melisa, LU 88803**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura realizada en la **Universidad Autónoma Metropolitana, México**, mediante el **Programa JIMA**, con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063**, del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

Que el profesor responsable de la asignatura **Obstetricia y Ginecología** de la Carrera de Medicina, Méd. José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de abril de 2016.

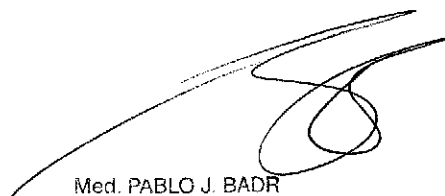
Por ello,

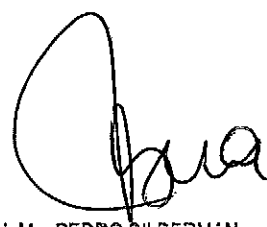
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a la alumna **Costanza, Melisa Andrea, LU 88803**:

Universidad Autónoma Metropolitana Carrera: Licenciatura en Medicina			Universidad Nacional del Sur Carrera: Medicina	
Asignatura	Calificación	Se otorga equivalencia	Asignatura	Calificación
Reproducción (Cód. 3301034)	MB	Por	Extracurricular Internacional I CS (Cód. 20076)	10

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


 Med. PABLO J. BADR
 SECRETARIO ACADÉMICO
 DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


 Med. Mg. PEDRO RUBEN
 DIRECTOR DECANO
 DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD